



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012- En memoria de los Héroes de Malvinas”
21/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo, los puntos que se detallan a continuación, en relación con la construcción del muelle del Club Náutico:

1. actas de inspección/infracción elaboradas y fecha de las mismas;
2. estado de avance de la obra;
3. si existen autorizaciones de obra emitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal;
4. otras actuaciones que pudieran ser de interés.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 009 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/02/2012.

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA